



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-102-LE26
SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES**

En Santiago con fecha 27 de mayo de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-102-LE26 denominada **SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 766 de fecha 27 de marzo de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada y sus modificaciones mediante Resolución Exenta N°828 de fecha 06 de abril de 2026 y mediante Resolución Exenta N°813 de fecha 06 de abril de 2026, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Nombre	Cargo
Luis Aguilera González	Médico Jefe de Cirugía
Barbara Ortiz Jara	Médico Cirujana
Pablo Fabre	Médico Cirujano Unidad de Endoscopia

*Se deja constancia que Barbara Ortiz Jara, Medico Cirujana, reemplaza en la Comisión Evaluadora a Emilio Villalón Donoso, Médico Cirujano Unidad de Endoscopia, debido a que no se encontraba en el Hospital al momento de la evaluación.

Llamado a Concurso.

Con fecha 30 de marzo de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-102-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 766 de fecha 27 de marzo de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada y sus modificaciones mediante Resolución Exenta N°828 de fecha 06 de abril de 2026 y mediante Resolución Exenta N°813 de fecha 06 de abril de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por los suministros detallados a continuación:

Ítem	Línea	Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)
1	1	3403400185	SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES DRENAJE PSEUDOQUISTE	6
	2	3459016617	SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES ESOFÁGICA	6
	3	3453450023	SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES BILIAR	6

	4	3459016616	SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES DUODENAL	6
	5	3403400155	SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES COLON	6

Apertura Administrativa.

Con fecha 07 de abril de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	76.462.810-1	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA
2	77.067.168-K	FRIMED SPA

1. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y otros documentos publicados por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los Requer. Técnicos (Anexo N°1)	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega de los insumos ofertados, no podrá exceder las 48 hrs. aceptada la OC	Aprobar evaluación con fichas técnicas	Ofertar por todas las líneas del ítem	Cumplir con la implem. del Sistema de Tecnovigilancia y contar con acreditación conforme del Instituto de Salud Pública (ISP) (ANEXO N°9).	No haber registrado retiros de lotes o series del producto ofertado durante los últimos 12 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación en el portal Mercado Público (ANEXO N°9).	Contar con Responsable de Tecnovigilancia inscrito en la Red Nacional de Tecnovigilancia acreditado por el Instituto de Salud Pública (ISP) (ANEXO N°9).	Estado Oferta		Observaciones
																		Admisible	Inadmisible	
1	76.462.810-1	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X		INADMISIBLE	Proveedor no cumple con numeral 2 y 3 del Anexo N°9. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
2	77.067.168-K	FRIMED SPA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	X		INADMISIBLE	Proveedor no cumple con todos los atributos del ítem 1 Anexo N°6. No cumple con numeral 2 y 3 del Anexo N°9. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para el ítem 1 del proveedor **COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE**, Rut: **76.462.810-1**, debido a que el Proveedor no cumple con numeral 2 "Sistema de Tecnovigilancia" ni con numeral 3 "Responsable de Tecnovigilancia" del Anexo N°9. Si bien el proveedor indica cumplir con estos requisitos, no adjunta documentos que acrediten dichos requerimientos, por ende, no fue posible verificar. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para el ítem 1 del proveedor **FRIMED SPA, Rut: 77.067.168-K**, debido a que, en la Evaluación de fichas técnicas realizada por la Comisión Evaluadora, no cumple con todas las especificaciones técnicas obligatorias de los insumos, estipuladas en el Anexo N°6, específicamente con las siguientes líneas que conforman el ítem 1:

- LÍNEA 1: SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES DRENAJE PSEUDOQUISTE, atributo **1.8** Largo de la prótesis entre 30 a 40 mm (Observaciones: Tiene largo entre 20 a 30 cm)

- LÍNEA 4: SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES DUODENAL, atributo **1.7** Insumo en presentación no cubierta con doble mallado (Observaciones: No tiene doble mallado)

- LÍNEA 5: SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES COLON, atributo **1.7** Insumo en presentación no cubierta con doble mallado (Observaciones: No tiene doble mallado)

Proveedor no cumple con numeral 2 "Sistema de Tecnovigilancia" ni con numeral 3 "Responsable de Tecnovigilancia" del Anexo N°9. Si bien el proveedor, adjunta los siguientes archivos "202104 ISP FRIMED Empresa Disp Ins Médicos 542 REF 1507-21" y "Carta Designación Tecnovigilancia", como medio verificador para respaldar los numerales descritos, éstos no acreditan los requerimientos solicitados en dicho anexo. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

V. Proposición fundada de Deserción.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la declaración desierta de la Licitación **ID 2111-102-LE26** denominada **"SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUTOEXPANDIBLES"**.